

<b>CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA</b>
Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
Expediente académico, para la admisión al Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
Alumnado de 4º ESO matriculado en IES 8 de Marzo que solicite cursar 1º Bachillerato en IES 8 de Marzo.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.